

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	25 de junio de 2020
Duración	Desde las 20:09 hasta las 21:08 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Francisco Javier Montes Moreno
Secretario	Elena del Río Diéguez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03147095M	Alba Herranz Díaz-Mayordomo	SÍ
70165945Y	Antonio Sanz Checa	SÍ
03128931B	David López Cambronero	SÍ
03120982C	David Pascual Herrera	SÍ
08987158T	Elena del Río Diéguez	SÍ
03118648D	Francisco Javier Montes Moreno	SÍ
03137215S	Jesús Calvo López	SÍ
70160769M	Jesús Herranz Hernández	SÍ
70979681W	José Antonio Carrasco Martínez	SÍ
42042012J	Juana Dolores Morales Rodríguez	SÍ
03104422C	Pilar Muñoz Romero	SÍ
70166318B	Álvaro Chico Moreno	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 272/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

PRIMERO.-Presentar los presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio 2020

Se han incluido para su estudio por los diferentes grupos políticos:

La memoria explicativa

Los presupuestos

El cálculo de la estabilidad presupuestaria

El cálculo de la regla de gasto

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Se prevé un año en el que los ingresos se verán sustancialmente reducidos debido a la crisis económica originada por el COVID-19.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por:

- En cuanto a la gestión, ajustar las aplicaciones presupuestarias a lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

- Prever las necesidades en gastos de limpieza, desinfección, EPIs.

- Prever las ayudas a familias y negocios.

- Ajustar el capítulo de inversiones reales, para intentar adecuarnos a la posible reducción de los ingresos.

- Aumentar los gastos con financiación afectada, gestionando en la medida de lo posible, que las inversiones estén subvencionadas por lo menos en parte.

Así, el Presupuesto para 2020 asciende a 3.054.258,72 € €, lo que supone una disminución de 288.636,03 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 8,6 % menos.

Principales diferencias con respecto al ejercicio anterior:

CAPÍTULO 1. Existe un incremento de 193.452,09 €, debidamente explicado en la memoria y que se debe fundamentalmente a:

- Los salarios del taller y del pan de empleo se estaban llevando al capítulo 6.
- Salarios no presupuestados.

CAPÍTULO 2. Existe un incremento del 1,29 %, debido a:

- Que los arrendamientos financieros deben ir al presupuesto de gastos al capítulo 3 y 6, por lo que se han sacado de este capítulo.
- Que se ha ajustado el consumo de luz en base a la ejecución presupuestaria de este año.
- Que se ha incrementado la partida de limpieza y aseo para atender las necesidades surgidas del COVID-19.

CAPÍTULO 3. El incremento con respecto al Presupuesto Municipal anterior es consecuencia de la incorporación de los intereses de los arrendamientos financieros.

CAPÍTULO 4. Este capítulo experimenta un decremento del 10,32% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las partidas 633 y 639 recogían el gasto en el plan de empleo y en el taller de



empleo, que este ejercicio pasa a formar parte del capítulo 1 como se ha explicado anteriormente.

Cabe destacar las siguientes inversiones reales:

- 6.000 €. Acondicionamiento pedanías. Existe subvención del 100%
- 5.000 €. Medio ambiente.
- 45.000 €. Pavimentación.
- 50.000 €. Obras de conservación del castillo. Existe subvención del 100%.
- 30.000 €. Obras de conservación del instituto viejo.
- 40.000 €. Ampliación del cementerio.
- 15.000 €. Obras de ampliación de la escuela infantil. Subvención del 50%.

CAPÍTULO 7 y CAPÍTULO 8 no presentan diferencias con respecto al año anterior.

CAPÍTULO 9. Este capítulo prevé crédito por importe de 40.000 euros. En ejercicios anteriores se estaba presupuestando, por error, una cantidad equivalente al 100% de la deuda viva en lugar de la cantidad que se amortiza en el año.

Como se desprende de los datos presentados, el presupuesto cumple con la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el límite de deuda.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar los presupuestos para el ejercicio 2020

No obstante el Pleno acordará lo que tenga por más conveniente.

A continuación, le pasa la palabra al concejal de economía que pasa a leer la memoria explicativa del presupuesto.

El alcalde agradece la intervención y da comienzo al primer turno de intervenciones dando la palabra al grupo Ciudadanos:

El portavoz de Ciudadano, Sr. López da las gracias al Sr. Alcalde y comenta que no le parece correcto que haya concejales del grupo socialista con el móvil, que los presupuestos entiende, son más importantes.

Pide que se le explique dónde se encuentra en los presupuestos la partida destinada a ayudas a familias y negocios.

Comenta que les parece muy bien la inclusión de la partida de 2.000 € para ayuda a casos de violencia de género.

Entienden que las subvenciones a la escuela de música, fútbol sala y amigos del museo, esta última indica que en el presupuesto aparece como geoparque lo cual es incorrecto, debían conservar las cantidades del año pasado, esto es 4.000 € cada una de ellas.

Les parece que se han presupuestado veintitrés mil y pico euros para la cuarta persona de la escuela infantil, cuando el Sr Alcalde ya ha dicho que iba a desaparecer el servicio de tarde, por lo tanto, entienden que se tendría que haber presupuestado la mitad.

En cuanto a la inversión en el castillo, les parece mal que el ayuntamiento no ponga nada, que toda la inversión sea con la subvención de la junta. Que les gustaría saber, porque se lo han preguntado los de la asociación del castillo, por qué el Ayuntamiento no va a poner ni un euro.

Manifiestan que se van a abstener, no van a votar en contra para no hacer una oposición muy crítica, pero que tienen esos tres temas: *no sabemos dónde están las ayudas a las familias y negocios, si se podrían subir las tres subvenciones y también si se puede invertir un poco en el castillo.*

Muchas gracias Sr. Alcalde.

El alcalde pasa la palabra al grupo del partido popular:

Toma la palabra el portavoz del PP, Sr. Herranz el cual da las gracias y dice que lo primero que van a pedir es que cumplan con lo establecido en el artículo 165.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según el cual se deben incluir las bases de ejecución del presupuesto, y lo que han incluido ustedes, son las bases de ejecución del 2019 firmadas por mí. No les voy a pedir ahora que repitan el presupuesto que es lo que tocaría por no remitir la documentación que establece la ley.

Añade a continuación que hay una cosa que le sorprende de manera no grata, cuando el alcalde les llamó para ver si se podía hacer hoy el pleno y enviarles la documentación a cerca



de los presupuestos con 10 días de antelación como establece la ley, se reunirían para verlo, pero no se han reunido.

En cuanto a las partidas que se han cambiado de capítulo, comenta que puede ser más formal así, que lo diga el interventor que es el que prepara el presupuesto, pero en definitiva habría sumado lo mismo.

Comentan que ellos ponían la amortización en 140.000 € en lugar de 40.000 € que es la que se corresponde con el año, porque de esa manera limitaban el crédito del gasto en 100.000 €, porque si hubieran puesto solo 40.000 €, habrían tenido 100.000 más para poner en otros gastos.

El Sr Herranz dice que el año pasado las cantidades del plan de empleo estaban todas presupuestadas, los sueldos y salarios estaban presupuestados en sus importes, porque ustedes no trajeron en la segunda mitad del 2019 al pleno ninguna modificación presupuestaria, pudieron pagar todas las nóminas y salarios.

Dice que en definitiva el presupuesto del 2019 les venía mucho mejor que el que traen porque tenía casi 300.000 € más de crédito. Que habría sido mejor para los intereses del pueblo en lugar de quitar todas las inversiones prácticamente, haberlo mantenido para, respetando la regla de gasto, tener crédito suficiente para atender necesidades básicas que se pueden presentar.

También apunta que no sabe si han tenido en cuenta lo que dice el artículo 22 del RD veinte veinte, en cuanto a los gastos de tramitación del mínimo vital básico, por el cual las entidades locales tendrán que aportar sus recursos para la tramitación de expedientes.

Concluye que no van a votar a favor y en el tiempo de las alegaciones las harán, porque creen que es un presupuesto que no va a beneficiar a los ciudadanos.

Que en la memoria dicen que van a caer los ingresos y que como caigan no saben cómo van a pagar los gastos; pero dice que no es cierto que vayan a caer los ingresos. Pregunta qué ingresos esperan que se caigan y también pide que como ha comentado el portavoz de Ciudadanos les indiquen dónde están las ayudas a familias y empresas.

En resumen, dice que deberían haber incorporado las bases de ejecución correctamente y no un documento firmado por él en el 2019 y da las gracias.

El Sr. Alcalde agradece la intervención y cede la palabra al Sr. Pascual del grupo socialista:

En cuanto a las subvenciones al museo, fútbol y escuela de música que está consensuado con ellos y que están de acuerdo con los importes de este año.

En cuanto a las ayudas a familias hay presupuestada una partida de donaciones de 10.000 € para familias con necesidades que ya ha sido utilizada para hacer frente a diversas necesidades de familias de la localidad.

En cuanto a las ayudas a negocios, se aprobó en pleno extraordinario la rebaja de las tasas de las terrazas al sector hostelero.

En relación a la inversión en el castillo dice que es más de lo que se ha invertido anteriormente que es prácticamente nada.

En cuanto a las bases de ejecución efectivamente es un error material.

El año anterior el presupuesto en inversiones era mayor porque estaba presupuestado la inversión en el colegio de 300.000 €

El alcalde da las gracias por su intervención al Sr. Pascual y cede la palabra al portavoz del grupo Ciudadanos.

El Sr. López dice que se podría reducir la partida de festejos y mantener las tres subvenciones con 4.000 €, pide que se reconsidere, que en el pleno en alguna ocasión se han cambiado partidas.

El Sr Alcalde cede la palabra al grupo popular.

El Sr Herranz matiza que el pleno del Ayuntamiento no renunció a la ITI solo resolvió el contrato de las obras, dice que: *“a la ITI del colegio así como a la de turismo renunció usted por decreto”*.

También dice que en el presupuesto figura una subvención para el castillo de 50.000 € y que se han pedido cuarenta y ocho mil y pico euros según vemos en los decretos de alcaldía que al final llegaron, y no les van a dar más de lo solicitado.

¿Qué son otros gastos diversos por 76.001 euros? Pensamos en festejos, es un cajón de sastre.

Que cuando llegaron al ayuntamiento para gobernar había 35.000 € y cuando se fueron casi



600.000 €.

El Alcalde agradece la intervención y da la palabra al portavoz del grupo socialista.

El Sr. Pascual contesta al grupo Ciudadanos diciendo que no van a modificar las subvenciones porque están consensuadas y que las fiestas no se saben aun definitivamente si se van a hacer.

En cuanto al castillo comenta que se incorporaron en junio y que en los seis meses anteriores no se invirtió nada, que han esperado a la subvención de la Junta para poder afrontarlo.

Que se va a invertir en el cementerio, que desde el año 2009 no se hace nada.

Añade que se va a sacar la plaza de conductor del camión de la basura, para poco a poco ir mejorando. Se está creando una bolsa de empleo para peones de servicios múltiples y se va a crear otra de limpieza.

Termina su intervención y el Sr Alcalde cede la palabra al Sr. Herranz, el cual dice que en 2015 sin saber si iba a ser alcalde, amortizó 500.000 € de deuda.

Que las ITIs fueron aprobadas por unanimidad por el pleno.

Que en un primer momento el Sr Page planteó un plan de rehabilitación en 2017 para los edificios de Molina de Aragón y que posteriormente les pidió que solicitaran las ITIs, lo cual era peor para el Ayuntamiento ya que había que poner el 20% de la inversión.

El Alcalde agradece la intervención y cede la palabra, el último turno, al grupo socialista.

El Sr. Pascual comenta que cuando él salió de la Alcaldía tenían una deuda de 1.500.000 de euros y que nadie en la junta les recibía ni les pagaban y que ya existía deuda anteriormente.

El Sr Alcalde toma la palabra para explicar al grupo de Ciudadanos que los concejales que estaban con el móvil era debido a que se acaba de recibir la subvención del Castillo y la estaban leyendo y por lo tanto trabajando.

Las subvenciones directas se han reducido de forma consensuada ya que tampoco han gastado dinero durante parte de este año en viajes, etc.

Añade que los presupuestos son reales, que no están habiendo mercadillos, no se están recibiendo las tasas de la escuela infantil y se ha mantenido abierta, etc.

En cuanto a la escuela infantil está presupuestado el servicio de tarde por si salen más niños.

Hay una partida de 10.000 € de donaciones para ayudar como consecuencia de la COVID 19, ya se han atendido alquileres y otras necesidades en coordinación con Cruz Roja y Cáritas.

Recuerda que en 2011 cuando llegaron al poder el Ayuntamiento estuvo 5 meses sin cobrar y nadie les ayudó, que si un gobierno del PSOE debiera dinero al Ayuntamiento él hubiera dimitido.

Insiste en que los presupuestos son reales y que no se va a hacer ningún cambio.

Se pasa a votar:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 4

Abstenciones: 1

Se aprueban los presupuestos por mayoría.

El Sr Alcalde da por cerrada la sesión a las 21:08 horas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

